

RESOLUCIÓN N° 0106/2025

Por la presente, en mi condición de Director General de la entidad MOGÁN GESTIÓN MUNICIPAL S.L., (GESTIONA) en virtud de escritura de elevación a público de acuerdos sociales de fecha 11 de mayo de 2023 n° protocolo 401, Notaria de Doña María del Carmen Hernández y en uso de las facultades conferidas, tengo a bien: -

DISPONER. -

1º- PUBLICAR el temario orientativo para la preparación del examen teórico para contratación de personal laboral **-(1 PLAZA FIJO-DISCONTUNUO DE 10 MESES A 11H SEMANALES + LISTA DE RESERVA)** de **“MONITOR/A DE DANZA”**, en la empresa municipal MOGÁN GESTIÓN MUNICIPAL, S.L. (GESTIONA), que es el siguiente:

TEMARIO ORIENTATIVO CATEGORÍA “MONITOR/A DE DANZA”, PARA LA EMPRESA MOGÁN GESTIÓN MUNICIPAL, S.L.(GESTIONA)

TEMARIO

TEMA 1. Técnica corporal básica aplicada a la danza. Estilos de danza y elementos coreográficos. Didáctica de la Danza. Expresión y comunicación corporal. Prevención de lesiones en la Danza.

TEMA 2. TSEAS (Enseñanza y Animación Socio-deportiva). Dinamización y gestión de grupos. Planificación de actividades físico-recreativas. Inclusión y atención a la diversidad. Primeros auxilios básicos

TEMA 3. TSAFAD (Acondicionamiento físico). Principios básicos de entrenamiento. Actividades dirigidas con soporte musical. Control postural y entrenamiento funcional. Evaluación de la condición física.

TEMA 4. Transversales (comunes). Normativa básica y seguridad en el uso adecuado de instalaciones y responsabilidad del monitor. Salud y hábitos de vida saludables, importancia de la nutrición, descanso y actividad física regular. Comunicación y habilidades sociales en relación con alumnado, familias y equipo docente o técnico.

TEMA 5. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

TEMA 6. Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

TEMA 7). Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.

2º.- NOTIFIQUESE la presente resolución al servicio y a la administración y publíquese en la página web y en el tablón de anuncios de la empresa Mogán Gestión Municipal, S.L.(GESTIONA)

En Mogán, a 14 de octubre de 2025

EL DIRECTOR GENERAL